

El presente proceso de selección se registrará por la Resolución No. 0082 del 29 de enero de 2019, por medio de la cual se adopta un procedimiento transitorio para realizar un concurso de méritos para proveer los cargos correspondientes a los procesos de operación comercial, operativa de acueducto, gestión social, facturación, urbanismo y construcción en la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá E.S.P.

	Número Convocatoria	G1-22-018-41	
	Fecha de fijación	23 de Mayo de 2019	
	Medio de divulgación	Intranet y cartelera sedes EAAB-ESP.	
Grupo: 1			
Denominación del Cargo: Profesional		No. vacantes: 9	Salario: \$4.855.940
Nivel Jerárquico: Profesional	Familia: Administrativo		
Código Nivel: 22	Ubicación de las vacantes: DIVISIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE		
PROPOSITO PRINCIPAL			
Analizar, sustanciar y dar respuesta a las acciones legales, administrativas y demás acciones constitucionales, así como los requerimientos especiales que presenten los usuarios y los entes de control, en relación con la Gestión Comercial.			
FUNCIONES ESENCIALES			
Resolución 293 del 28 de marzo de 2019 Página 455 expedida por la EAAB-ESP			
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR			
De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019, podrán participar los siguientes trabajadores:			
<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores de la EAAB-ESP, mediante contratos a término indefinido, término fijo y labor contratada vinculados al 24 de noviembre de 2015. El personal que al 24 de noviembre de 2015 se encuentre desarrollando las actividades de call center que lleve como mínimo un año vinculado a este proceso al interior de la EAAB-ESP. Los trabajadores con contrato a término indefinido, fijo y labor contratada que tengan o hayan tenido vinculación con la EAAB-ESP. desde el 24 de noviembre de 2015. 			
Aspectos que debe tener en cuenta el aspirante:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No podrá participar en más de tres (3) convocatorias del grupo uno (1) simultáneamente*. ✓ Se aplicará las causales de inhabilidad e incompatibilidad estipuladas en el artículo sexto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019. ✓ Para el análisis de la antigüedad y educación se tendrá como fecha de corte la documentación presentada hasta la fecha del cierre de inscripciones a la convocatoria. ✓ La etapa y términos de interposición de recursos serán los señalados en el artículo décimo quinto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019. ✓ El aspirante, previo a la formalización de la inscripción, deberá tener en cuenta la matriz de identificación de peligros asociado a cada una de las convocatorias a las cuales quiera inscribirse. 			
Una vez se encuentre en firme la lista de elegibles, solamente podrá vincularse a la empresa, mediante contrato de trabajo a término indefinido, aquel participante cuyo certificado de aptitud médica laboral sea APTO SIN RESTRICCIONES , en concordancia con la matriz de identificación de peligros del cargo a proveer.			
*El aspirante podrá participar a máximo seis (6) convocatorias de los procesos de selección, respetando el límite establecido para cada grupo			
REQUISITOS			
EDUCACION		EXPERIENCIA	
Título Profesional en Derecho- Tarjeta Profesional		No requerida	
ALTERNATIVA		ALTERNATIVA	
No aplica		No aplica	
DOCUMENTACIÓN			
El aspirante deberá anexar al momento de la inscripción copia de los siguientes documentos:			
<ul style="list-style-type: none"> Identificación Personal (Cédula de ciudadanía o comprobante de trámite de documento de identidad expedido por la Registraduría) Certificado(s) de estudios académicos formales Certificación de experiencia Laboral y/o Profesional Tarjeta o Matrícula profesional (si aplica) Certificados de Antecedentes (Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Personería Distrital de Bogotá D.C. y Contraloría General de la República). 			

TEMARIO BASICO
(nivel de complejidad según familia de cargo)

CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, CÓDIGO DE INTEGRIDAD, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EAAB-ESP. CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE EL ÁREA: DIVISIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN: CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN BASES DE DATOS. DERECHO CONSTITUCIONAL. GESTIÓN COMERCIAL. NORMATIVIDAD QUE REGULA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. PROCESO DE ATENCIÓN A TRÁMITES Y PQR. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.
**Todos los inscritos recibirán un CD con el material de estudio 15 días después del cierre de inscripciones, pero solo presentarán pruebas quienes sean admitidos mediante lista en firme.

INSCRIPCIONES

Socialización: Se realizarán jornadas de socialización para los aspirantes en las cuales se informará las generalidades normativas del proceso de selección, alistamiento y organización de la documentación, el formato de convocatorias, y el proceso de inscripción vía web o presencial. Dichas jornadas se adelantarán en la Sede Central de Operaciones, Centro Control, Centro Operativo del Agua - C.O.A., Santa Lucia, El Dorado, Wiesner, Tibitoc y Usaquén, del **24 de mayo al 07 de junio de 2019** en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.

Cargue de Información y Documentos: Durante las jornadas de socialización, los aspirantes que así lo deseen, podrán registrar su información personal y correo electrónico con el fin de obtener un usuario y contraseña que les permitirá realizar el cargue de documentos del **30 de mayo al 11 de junio de 2019**, en el aplicativo del concurso (www.otus.unal.edu.co). **Nota:** Durante los días **10 y 11 de junio de 2019** se ofrecerá el servicio de escaneo o digitalización de documentos en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 - 15, Casino piso 2, Bogotá D.C.

Inscripción Web: Los aspirantes que cuenten con usuario y contraseña podrán realizar la inscripción al concurso vía web (www.otus.unal.edu.co) desde las **8:00 a.m. del 12 de junio hasta las 8:00 p.m. del 14 de junio de 2019**. Una vez finalizada la inscripción web en cada convocatoria, el aplicativo arrojará el respectivo certificado de inscripción.

Inscripción Presencial: Los aspirantes que no realicen su inscripción vía web, deberán inscribirse de manera presencial los días **12, 13 y 14 de junio de 2019** en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 - 15, Casino piso 2, Bogotá D.C., en el horario de 8:00 a.m a 8:00 p.m. Jornada continua. **Nota: La asignación de los turnos de inscripción se efectuará hasta las 7:00 pm de cada día, al minuto siguiente el sistema queda automáticamente bloqueado, por lo cual se recomienda al aspirante llegar con tiempo suficiente.**

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS

La lista de admitidos y No admitidos será publicada el **26 de Julio de 2019** en intranet y cartelera de las sedes.
*** Esta fecha puede ser modificada de acuerdo con el volumen de inscritos y la dinámica de verificación de requisitos mínimos.

PRUEBAS A APLICAR

b) Para las vacantes Administrativas se tendrá en cuenta la siguiente ponderación

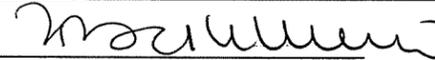
	Tipo de Prueba	Característica	Peso Porcentual	Fecha y Lugar
1	Teórica - Práctica	CLASIFICATORIA	70%	La fecha, lugar y hora se informarán oportunamente
2	Psicotécnica		10%	
3	Experiencia específica y/o relacionada		20%	
Total		100%		

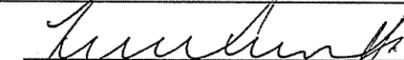
Observaciones:

- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso (producto de la sumatoria de las pruebas realizadas) es de 65 sobre 100 puntos posibles.
- ✓ Una vez quede en firme la lista de admitidos la División Salud Ocupacional realizará una charla informativa y de carácter obligatorio para las personas admitidas, con el fin de dar a conocer la matriz de identificación de peligros asociada al cargo para el cual se aspira y conozca las condiciones de salud que debe tener para el desempeño de dicho cargo.

Responsables del Proceso:

Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa en coordinación con la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida, quienes a través de la Universidad Nacional de Colombia llevarán a cabo el proceso de concursos, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo tercero de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.


 Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa


 Director Mejoramiento de Calidad de Vida (E)

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Peligro			Efecto posible
Descripción	Tipo	Clasificación	
Bacterias	Bacterias (oficinas)	Biológico	Infecciones bacterianas
Virus	Virus (oficinas)	Biológico	Infecciones virales
Energía térmica, cambio de temperatura durante los recorridos	Temperaturas extremas frío	Físico	hipotermia
Concentración en actividades de alto desempeño mental	Alta concentración	Psicosocial	Estrés, cefalea, irritabilidad
Naturaleza de la tarea	Carga de trabajo	Psicosocial	Estrés, trastornos del sueño
Forzadas, prolongadas	Postura	Biomecánico	Lesiones osteomusculares, lesiones osteoarticulares
Higiene muscular	Movimientos repetitivo (oficinas)	Biomecánico	Lesiones musculoesqueléticas
Posturas forzadas con desviación cubital	Factores ergonómicos 27	Ergonómico	Tenosinovitis del estiloides radial (enfermedad de quervain)
Atropellamiento, envestir	Accidente de tránsito	Condiciones de seguridad	Lesiones, pérdidas materiales, muerte
Inadecuadas conexiones eléctricas-saturación en tomas de energía	Eléctrico	Condiciones de seguridad	Quemaduras, electrocución, muerte
Superficies de trabajo irregulares o deslizantes	Locativo	Condiciones de seguridad	Caídas del mismo nivel, fracturas, golpe con objetos, caídas de objetos, obstrucción de rutas de evacuación
Atraco, golpiza, atentados y secuestrados	Riesgo público	Condiciones de seguridad	Estrés, golpes, secuestros
Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales, derrumbe	Sismos	Fenómenos naturales	Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales